



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Caso Koldo: El Supremo asume la causa penal contra Ábalos al apreciar indicios de varios delitos

El Tribunal Supremo (TS) asumirá la investigación de la actuación del exministro de Transportes y diputado **José Luis Ábalos** en la causa iniciada por la contratación irregular de mascarillas y material sanitario durante la pandemia, conocida como '[caso Koldo](#)', al apreciar indicios de varios delitos contra él en la [exposición razonada](#) remitida recientemente por el magistrado de la Audiencia Nacional (AN) **Ismael Moreno**.

La Sala de lo Penal concluye que “los hechos descritos, sin perjuicio de lo que pudiera resultar de la investigación, pudieran ser constitutivos, de acuerdo con la exposición razonada, de un delito de **pertenencia a organización criminal, tráfico de influencias, de cohecho y de malversación**”.

Por ello, resulta "imprescindible continuar la investigación sobre los mismos y sobre la participación en ellos" del aforado, José Luis Ábalos, siendo competente para ello esta Sala”.

Así lo ha acordado en un auto dictado este pasado martes, 5 de noviembre, y conocido hoy, que firman
...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |